



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Comisaría Virtual

Última actualización: 19 mayo, 2026

Descripción

La **Comisaría Virtual** de Carabineros de Chile es una plataforma digital creada para entregarte atención de manera más rápida, simple y sin necesidad de acudir presencialmente a una unidad policial.

Podrás realizar trámites de distintos módulos, tales como:

- **Constancias.**
- **Denuncias.**
- **Reclamos y felicitaciones.**
- **Salvoconductos.**
- **Información anónima.**
- **Reencuentro con un familiar.**

Accede a la plataforma durante todo el año.

Constancias:

- **Abandono del hogar:** cuando se deja el lugar de residencia.
- **Fines laborales:** infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador o del trabajador.
- **Pérdida de documentos:** para ser presentada ante las entidades correspondientes.
- **Pérdida de teléfono móvil:** para ser presentada ante la compañía telefónica y la entidad respectiva.
- **Régimen de visitas:** por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
- **Pensión de alimentos:** por incumplimiento del pago de la pensión acordada entre las partes.
- **Certificado de bomberos accidentados:** constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- **Pérdida de certificado de permanencia definitiva:** con este documento, puedes obtener un duplicado del mencionado certificado.
- **Pérdida o duplicado de placa patente:** con este documento, puedes solicitar un duplicado de la placa patente de un auto o moto, si el motivo es el extravío o pérdida, deterioro de una o ambas placas.

Reclamos y felicitaciones:

Reporta conductas indebidas o felicita la acción de las y los funcionarios de Carabineros de Chile.

Salvoconductos:

- **Salvoconducto compra y transporte de combustible:** obtén un documento para comprar y/o transportar combustible en bidones y/o tambores, según lo establecido en los [artículos 275° y 161° del Decreto N° 160](#).
- **Salvoconducto individual para toque de queda:** obtén un documento para transitar en horario de toque de queda dispuesto por la autoridad.

Información anónima:

- **Crimen organizado:** informa sobre la tenencia ilegal de arma de fuego, robos, homicidios y secuestros.
- **Drogas:** notifica sobre la venta de drogas.
- **Vehículos:** avisa sobre la venta de repuestos y accesorios de vehículos robados, talleres mecánicos y desarmaduras clandestinas, robo de vehículos y ubicación de vehículos robados.

Reencuentro familiar:

Realiza solicitudes para ubicar familiares con fines de índole afectiva.

En Comisaría Virtual existen distintos tipos de delitos que puedes denunciar:

- **Hurto simple:** implica la apropiación de una cosa mueble ajena, sin la voluntad de su dueño, con ánimo de lucro y sin violencia o intimidación en las personas ni ciertas formas de fuerza en las cosas.
- **Hurto agravado:** es cuando una persona se apropia de una cosa mueble ajena, producto de un abuso de confianza.
- **Hurto de hallazgo:** casos en que una persona se apropia de una cosa sin sustraerla. Se puede dar en dos situaciones:
 - La persona se apropia de una cosa al parecer perdida.
 - La persona se apropia de una cosa abandonada o perdida producto de una situación catastrófica.
- **Maltrato animal:** toda acción u omisión, ya sea ocasional o reiterada, que injustificadamente causara daño, dolor o sufrimiento a un animal.
- **Daño a la propiedad:** quien, sin el consentimiento de su dueño, destruya, dañe o inutilice una cosa ajena, o altere su apariencia de modo considerable y permanente.
- **Robo de accesorios de vehículos:** ocurre cuando una persona rompe, fuerza o abre sin autorización las puertas, ventanas u otras partes de un vehículo para apoderarse de objetos que se encuentren en su interior para venderlos.
- **Robo por sorpresa:** ocurre cuando una persona se apodera de una cosa mueble ajena con ánimo de lucro y lo hace sorprendiendo a la víctima, pero sin violencia o intimidación directa.
- **Estafa:** es cuando una persona, a través de engaños o trucos, logra que otra persona le entregue dinero o bienes, con la intención de aprovecharse de la confianza o buena fe de la víctima. **Esta denuncia NO corresponde al uso fraudulento de tarjeta de crédito o débito (Ley N° 20.009), la cual se debe realizar de forma presencial en la unidad policial.**
- **Apropiación indebida:** ocurre cuando una persona que ha recibido bienes o dinero de otra, con la obligación de devolverlos o darles un uso específico, se queda con ellos de manera ilegal o les da un uso distinto al acordado, apropiándose de esos bienes como si fueran propios.

¿Cuál es el proceso que sigue mi denuncia realizada en Comisaría Virtual?

El equipo de validadores se comunicará contigo para ampliar antecedentes.

Si tu denuncia es válida, será enviada a la Fiscalía Local correspondiente, siendo ellos los encargados de gestionar y contactarse contigo para informar los cursos de acción, en caso de que aplique.

Si tu denuncia no corresponde a los delitos mencionados, se te informará mediante llamada telefónica y correo electrónico.



Para realizar los trámites, ingresa a la [Comisaría Virtual de Carabineros de Chile](#).

Importante:

- En algunos casos necesitarás ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Podrás actualizar tu correo electrónico, el cual se utilizará para constancias, salvoconductos y reencuentros familiares.

Obtén más información

Si tienes dudas sobre la Comisaría Virtual, comunícate con Carabineros de Chile a través de sus [canales de atención](#).